

Agosto de mil ochocientos setenta y
 siete: reunidos en sesion ordinaria
 los señores del Ayuntamiento que
 al margen se expresan, bajo la pre-
 sidencia del Sr. Alcalde Constitucio-
 nales D. Joaquin Echeverria, Eche-
 verria, el que despues de leida y aprobado
 el acta anterior presento la cuenta
 del Jefe D. Miguel Sierra de lo re-
 cidado por consumos y cereales de
 esta villa en la tercera semana del
 presente mes, la cual revisada por
 el Ayuntamiento, acuerda este
 que pague a la conformacion se in-
 grese en la Depositaria Municipi-
 pal la cantidad de 307 pesetas 61
 centavos que importan la recan-
 dacion de dicha semana, deduc-
 idos gastos, y que de ella se expida
 la correspondiente carta de pago
 a dicho Sr. Jefe, y su aplicacion
 al cargo del Tesoro. Atendido
 no acuerdan que se les pague a
 los arrendadores del consumo, sal y
 cereales que lo fueron de esta villa
 en el año ultimo, para que en el
 termino del tercero dia siguiente

Recaudacion

